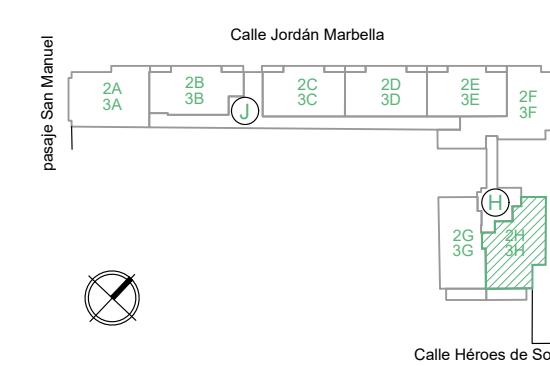


Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores.

Plano orientativo sujeto a modificaciones tanto por necesidades de planeamiento y edificatorias, como por requerimientos de la Administración competente, y de conformidad con la documentación complementaria oficial y las decisiones técnicas que surgieran durante el desarrollo del proyecto necesarias para la buena ejecución de las obras. Toda la información relativa al R.D. 515/89 de 21 de abril y el R.D. 1/2007 de 16 de Noviembre, se encuentra a disposición del público en nuestras oficinas de ventas. Todo el mobiliario, incluido el de la cocina, es meramente informativo, sirviendo únicamente a efectos orientativos de escala y ordenación.

Escala Gráfica: 1:50

0 1 2 3



#### SUPERFICIES ÚTILES

Sup. Útil de interior de vivienda	64.53m <sup>2</sup>
Sup. Útil de espacios exteriores de vivienda	6.67m <sup>2</sup>

#### SUPERFICIES CONSTRUIDAS

Sup. Construida de interior de vivienda	76.82m <sup>2</sup>
Sup. Construida de espacios exteriores de vivienda	7.97m <sup>2</sup>

#### SUPERFICIES DECRETO RD 218/2005

Sup. Útil conforme Decreto	67.87m <sup>2</sup>
Sup. Construida conforme Decreto	104.36m <sup>2</sup>